

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 04
(Febrero 06 de 2024)**

Por el cual se reconoce un PROFESOR EMÉRITO de la Fundación Universitaria
Konrad Lorenz

**El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso
de las facultades legales y estatutarias y**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 22 que textualmente establece como función del Consejo Superior: *“Otorgar las distinciones y aplicar las sanciones que los Estatutos y reglamentos reservan a su jurisdicción”*.

Que, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento Docente de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz: *Los profesores que hayan realizado contribuciones significativas a la ciencia, a la docencia, a la tecnología, a la educación y a la cultura; que hayan efectuado tales contribuciones a la Institución en general, hayan generado producción científica de impacto en sus disciplinas o realizado aportes intelectuales y servicios a la Fundación en el campo académico, podrán ser merecedores de distinciones académicas.*

Que, según establece el artículo 22 y su párrafo 2 del Reglamento Docente de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz: *El profesor que, de manera extraordinaria, se haya destacado por realizar una contribución en los términos señalados en el Artículo 21 del presente Reglamento y que haya estado vinculado a la Fundación como profesor como mínimo por 20 años, podrá ser reconocido, a propuesta de la Rectoría, por el Consejo Superior como Profesor(a) Emérito(a).*
(...)

Parágrafo 2: El Consejo Superior podrá también reconocer la categoría de Profesor(a) Emérito(a) al docente que, no vinculado a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, haya realizado una contribución extraordinaria a la academia o a la ciencia y se haya desempeñado en estos ámbitos por más de veinte (20) años.

Que el Doctor **MICHAEL DOMJAN**, ha realizado importantes aportes a la psicología comparada y a la psicología evolucionista, los cuales han reforzado la identidad académica en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el reconocimiento como PROFESOR EMÉRITO de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz al Doctor **MICHAEL DOMJAN**, exaltando públicamente sus méritos académicos y su compromiso con la psicología, la investigación y la docencia en Colombia y en Estados Unidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Destacar los aportes del Doctor **MICHAEL DOMJAN**, en el campo de la psicología científica con investigaciones en el campo de comportamiento animal y psicología comparada, en temas de aversión condicionada a sabores y condicionamiento de la conducta sexual, cuyos aportes han sido fundamentales para comprender la mecánica evolutiva en el ser humano.

ARTÍCULO TERCERO. Reconocer su obra “Principios de aprendizaje y conducta” utilizado en las asignaturas de Análisis del Comportamiento del currículo de Psicología en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

ARTÍCULO CUARTO. Resaltar su papel de profesor de Psicología de la Universidad de Texas, Austin, Estados Unidos, Director de Departamento y Fundador y Director del *Imaginig Research Center* en esa misma Institución.

ARTÍCULO QUINTO. Imponer la medalla de reconocimiento como PROFESOR EMÉRITO en ceremonia pública que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2024, en el marco de la celebración de aniversario de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, y hacer entrega del presente acuerdo en senda nota de estilo al Doctor **MICHAEL DOMJAN**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de febrero de 2024.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior



LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General